

Creo haber cumplido mis deberes de militar y de hombre público. Habré cometido errores porque ellos son inherentes á la humanidad; pero mi conciencia está tranquila, porque todos mis pasos han sido guiados por la mas recta intencion.

Deseo que la guerra civil desaparezca en mi país, que se aprovechen las lecciones de la experiencia, que se extingan para siempre los odios de partido, y que la mas perfecta union estreche á los mexicanos. ¡Ojalá que pueda yo regocijarme en el destierro, sabiendo que mis compatriotas son venturosos en medio de la paz! ¡Quiera la Providencia que siguiendo México la senda de la libertad bien entendida y del verdadero progreso, suba á tal altura de prosperidad y engrandecimiento que llegue á ser la primera nacion del mundo! Y si algun dia la guerra extranjera invadiere mi patria, ¡DIOS ME CONCEDA LA DICHA DE MORIR DEFENDIENDO SU INDEPENDENCIA!

L. MÁRQUEZ.

Nueva-York, Abril 20 de 1868.

REMITIDOS.

EL GENERAL MÁRQUEZ Y LOS SUCESOS DE TACUBAYA
DE 11 DE ABRIL DE 1859.

«Sr. redactor de la *Revista Universal*.—Casa de vd., Junio 6 de 1868.—Muy señor nuestro: En el apreciable periódico de vd., correspondiente al dia de antes de ayer, hemos leído el principio de un manifiesto á la nacion mexicana, que D. Leonardo Márquez ha publicado en el extranjero, y allí la relacion que hace de los sucesos del 11 de Abril de 1859 en Tacubaya, y de la causa á que fueron debidas las lamentables ejecuciones de varios prisioneros hechos aquel dia. En honor de la justicia y de la verdad histórica, y para vindicar la memoria del general Miramon indignamente lastimada, suplicamos á vd. se sirva insertar en las columnas de su diario el parte dado por el general Márquez al concluir la batalla y publicado en el *Boletín Oficial* extraordinario del mismo dia, cuyo documento es como sigue:

«Primer cuerpo de ejército.—General en gefe.—Excmo. Sr.—Las armas del supremo Gobierno han triunfado completamente sobre los bandidos que asediaban la capital de la República.

«Las valientes tropas que me enorgullezco de mandar han obtenido esta victoria, disputando el terreno palmo á

palmo, y en la lucha no solo derrotaron al enemigo, sino que le tomaron por la fuerza toda su artillería, parque, carros, armamento y demás pertrechos de guerra, contándose entre su pérdida la casaca y la banda de general de división que tiene la desvergüenza de usar el infame Degollado, sin haber servido á su patria ni pertenecido jamás á la noble carrera de las armas.

«Entre los prisioneros que se han hecho se cuentan al ex-general D. Marcial Lazcano y muchos oficiales, que han expiado ya en el patíbulo que merecian el crimen que cometieron.»

«El denuedo con que han combatido los bizarros de este cuerpo de ejército es superior á todo elogio; combates personales se trabaron á menudo, que hicieron resaltar mas y mas el heroismo de estos valientes.

«Para honor del supremo Gobierno, remito á V. E. el uniforme y banda de Degollado, que le entregará personalmente el denodado teniente coronel D. José Sanchez Facio, que siempre á la vanguardia del ejército, ha dado hoy un nuevo testimonio de sus virtudes militares.

«En este momento tengo la honra de enarbolar por mi propia mano, en el fuerte de Chapultepec, el pabellon nacional, usando para este objeto de la bandera del benemérito batallon de Ingenieros. Este acto llena mi alma de un regocijo que no puedo explicar, y que me acompañará todo el resto de mi vida.»

«Hoy levantaré el campo, y mañana entraré á esa capital con el ejército vencedor, reservando para entonces dar al supremo Gobierno el parte circunstanciado de esta batalla que honrará siempre al ejército.

«Lo que me honró de participar á V. E. para que lo ponga en el superior conocimiento del Excmo. Sr. presidente.

«Y lo traslado á V. E. para su satisfaccion y la de esa valiente guarnicion.

«Dios y orden. Cuartel general en Chapultepec, á 11 de Abril de 1859.—Leonardo Márquez.—Excmo. Sr. general D. Antonio Corona.»

Nos abstenemos de indicar la época en que sabemos fué

*Cicero
leo a un
hijo de
Corral*

escrita la orden del general Miramon inserta en el manifiesto; nos abstenemos de calificar la explicacion de cómo salió á luz pública esa orden que el Sr. Márquez habia guardado, dice, con la mas escrupulosa reserva, y que la señora su madre no pudo evitar fuese á manos de la autoridad, y nos abstenemos de calificar la conducta de D. Leonardo Márquez, que hizo fusilar médicos y paisanos cuando la orden, si en efecto hubiera existido entonces, no lo autorizaba para pasar por las armas sino á los prisioneros de la clase de oficiales y gefes, conforme á la ley que regia. Solamente nos permitiremos preguntar, con el parte en la mano, ¿cómo pretende el Sr. Márquez que tomados Tacubaya y el fuerte de Chapultepec, habia librado órdenes eficaces en favor de la vida de los prisioneros, si al ocupar el fuerte, al plantar en él la bandera, ya aseguraba que habian sido ejecutados el ex-general Lazcano y otros muchos oficiales? ¿Cómo es que aplaudia las ejecuciones como un justo castigo á los prisioneros por sus crímenes, en lugar de denunciarlos como un horrible atentado cometido contra sus expresas órdenes? ¿Cómo pretende que no fueron debidos sino á una disposicion expresa y perentoria del general Miramon, cuando á la hora en que en el parte las dió por consumadas, ni aun tenia noticia del arribo de dicho general, y cuando supone recibida la orden al regresar á Tacubaya, despues de haber acompañado á México al general presidente, de quien supone no haberse separado desde que lo encontró al retirarse (Márquez) de Chapultepec?

La verdad es que D. Leonardo Márquez, presintiendo que ni el general Miramon ni su gobierno querian que se derramase en aquel dia mas sangre que la que por desgracia regaba ya el campo de batalla, y para cerrar la puerta á todo indulto, para impedir toda providencia humanitaria, dió por hecho y sin remedio un mal que tal vez ni tiempo habia habido de ejecutar. El documento en que Márquez funda su defensa, que en manera alguna modificó la opinion pública cuando por primera vez vió la luz, hoy excita un sentimiento de indignacion, que crecerá, no lo dudamos,

cuando sea conocida la pequeña historia de ese papel suscrita por el general Miramon.

Anticipando á vd., señor redactor, nuestro agradecimiento, quedamos sus afectísimos servidores Q. B. S. M. — *Varios amigos de la justicia.*»

EL GENERAL MÁRQUEZ.

La orden para fusilar al Sr. Carrera, dueño de la hacienda del Carro.— Los cuatro prisioneros de Toluca.— La ocupacion de los fondos depositados en el consulado inglés, calle de Capuchinas.

«Sr. redactor de la *Revista Universal*.—Casa de vd., Junio 8 de 1868.—Muy señor nuestro: Otra vez nos permitimos molestar á vd. suplicándole la publicacion en su apreciable periódico de las siguientes líneas, á las que da ocasion la parte del manifiesto de D. Leonardo Márquez, contenido en los números del mismo periódico de vd. correspondientes al sábado pasado y al dia de ayer, y no será imposible que todavía en adelante tengamos que ocurrir á la bondad de vd. para rectificar algunos hechos referidos sin verdad, ó algunas apreciaciones hechas sin justicia en aquel documento.

No queremos inculpar á D. Leonardo Márquez por sistema, no está en nuestro ánimo fomentar la animadversión general de que él mismo comprende que es objeto; no le seguiremos, pues, en la larga historia de sus hechos de clemencia y lenidad, que cree van á trocar su fama de sanguinario por la de hombre de carácter dulce y humanitario; nos referimos solamente á los que afectan á la memoria del general Miramon, á quien pretende hacer responsable de haber atentado contra algunas vidas que él salvó.

La orden para ejecutar al Sr. Carrera, dueño de la hacienda del Carro, que se supone firmada por el general Miramon el 26 de Octubre de 1858, nos sorprende grandemente, y nos causaria profunda impresion si no hubiéramos

visto alegado por Márquez como medio de defensa la de 11 de Abril de 1859, para pasar por las armas á los gefes y oficiales hechos prisioneros en la batalla de aquel dia, cuya orden, sin embargo, no puede influir en la suerte desgraciada de las víctimas, segun aparece del parte mismo dado por Márquez al fin de la jornada.

No es extraño que carezcamos de datos igualmente perentorios sobre el episodio de Carrera, que ni ha dejado vestigio alguno que sepamos, ni tuvo jamás la publicidad que los sucesos del 11 de Abril. Protestamos, sin embargo, que nos procuraremos los informes convenientes, y no dudamos llegar á conseguir documentos incontestables, que á su tiempo daremos á la prensa para confundir la calumnia.

Entretanto, séanos permitido dudar de la existencia de esa orden contra Carrera, y mas aún de que si la hubo fuese escrita con el ánimo serio de que fuese cumplida aquella condenacion inicua, injusta, insensata y que está en oposicion con el carácter que amigos y adversarios reconocieron al general Miramon.

No nos hallamos en igual oscuridad ni sufrimos igual falta de pruebas respecto á la manera como se salvó la vida de los Sres. Degollado, Berriozábal, Gomez Farias y Govantes, cuando sorprendida y tomada la plaza de Toluca el dia 9 de Diciembre de 1860, por el general Miramon, fueron hechos prisioneros.

El general Miramon, que desde que ascendió á la suprema magistratura conforme al plan de Tacubaya, jamás dejó de templar con el indulto la aplicacion de la severa ley promulgada contra los conspiradores por el general Zuloaga, sino en casos excepcionales, en que mas bien que un delito político debia castigarse algun grave crimen militar contra la patria ó contra el Derecho de gentes; el general Miramon no habia renunciado á la viva complacencia de poner breve término á la cruel incertidumbre de los prisioneros que queria salvar, y de dar un testimonio de deferencia y consideracion al vecindario de Toluca, en cuyo honor debemos recordar el empeño y el calor con que pidió la vida de los prisioneros y la consternacion que le causaba su peligro,

sino á virtud de las mas altas razones de política y conveniencia.

Falta á la verdad D. Leonardo Márquez al asegurar que en presencia de treinta personas, cuyos nombres jamás podría decir, recibió del general Miramon la orden de pasar por las armas á los cuatro prisioneros: tan falso es eso como seria inexacta la aseveracion de que el general prometiera el indulto. Obligado á guardar completa reserva sobre su resolucion hasta mas tarde, hasta no oír al consejo de ministros, y debiendo por otra parte evitar cuanto pudiera herir los sentimientos dominantes en la mayoría de los gefes del ejército que lo seguian, para formarles causa á los prisioneros se acordó se observaran los preceptos de la ley vigentes, y tambien que se levantara una informacion para identificar las personas y hacer constar el rango y categoría de los prisioneros. Librada la orden ya avanzado el dia, no quedó cumplimentada sino á las ocho de la noche, y entonces oyó consorpesa el general Márquez estas ó semejantes palabras: «Segun el expediente, D. Santos Degollado estaba sometido á juicio por su gobierno; Govantes habia recibido su licencia absoluta; Fariás era empleado en la aduana de Tampico; Berriozábal es, pues, el único que resulta haber sido tomado con las armas en la mano y puede ser ejecutado segun la ley. ¡Iremos á derramar en Toluca, en un patíbulo, la sangre del hombre que entre los cuatro prisioneros es el que tiene mas prestigio y mas simpatía en la ciudad? Es preciso ampliar la informacion.» Y la informacion debia concluirse en México

El expediente puede buscarse en el ministerio, y los Sres. Berriozábal, Gomez Fariás y Govantes pueden desmentirnos si alteramos los hechos. Pero nos hemos extendido demasiado. Entre el general Miramon y D. Leonardo Márquez, opinando en diverso sentido, la conciencia pública decidirá quién estaria porque los patibulos coronasen el espléndido triunfo de aquel dia.

La ocupacion de los fondos destinados á los pagos de los dividendos de la deuda contraida en Lóndres, que estaban depositados en el consulado inglés, fué positivamente orde-

nado por el general Miramon. Las razones que fundaron la providencia están bien explicadas en el artículo relativo del periódico ó boletín oficial de la época: el hecho, aunque considerado como hecho de rebeldes, está bien caracterizado, bajo el punto de vista jurídico, en la sentencia pronunciada en el juicio á que alude D. Leonardo Márquez, sentencia que pasó por el crisol del Tribunal Supremo en tiempo que los acusados no gozaban por cierto de los favores del poder: la historia pronunciará tambien su fallo sobre aquel hecho, por otra parte lamentable, y no lo tocamos aquí sino porque á él se refiere la nota del general Miramon, fecha en la Habana á fines de 66, inserta en el manifiesto. Esa nota, que hace honor á la franqueza y lealtad del señor general que la suscribió, nos recuerda la de los fusilados en Tacubaya, que D. Leonardo Márquez pidió bajo el peso de la censura pública y obtuvo de la generosidad del mismo general Miramon.

Somos de vd., señor redactor, afectísimos servidores.—
Varios amigos de la justicia.»

«Señores redactores del *Globo*.—San Luis Potosí, Junio 14 de 1868.—Muy señores míos: He leído en su apreciable periódico un trozo del manifiesto que dirige á la nacion mexicana D. Leonardo Márquez, de funesta memoria. En él se encuentran dos párrafos que hacen relacion á dos hermanos míos y á mí, que me apresuro á aclarar para que la historia dé á cada uno lo que es suyo.

Dice el primer párrafo, despues de insertar la orden de D. Miguel Miramon para fusilar á todos los prisioneros de la clase de oficiales y gefes: «Así es que, cuando en Junio de 1867 el Lic. Jáuregui (no mienta mi nombre, que es *Ignacio*), defensor del general Miramon en Querétaro, asentó que le debe la vida, por habérsela salvado en Tacubaya (no fué sino en México) el 11 de Abril de 1859, arrancándolo de mis garras al ir á ser ejecutado en union de los demás prisioneros, aquel licenciado no habló con exactitud,

porque no es que el presidente lo arrancase de mis garras, sino que le perdonó la vida que él mismo le había mandado quitar, así como á sus compañeros, *en cumplimiento de la ley de conspiradores que los condenaba.*

«Ahora bien, probado como queda que las ejecuciones de Tacubaya *no fueron obra mia*, sino del presidente, pregunto: ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera? Si el jefe de la nación mandó *aplicar la ley* á los que se tomaron *combatiendo con las armas en la mano*, ¿qué tenía yo que hacer en ello?»

D. Leonardo Márquez quiere confundir dos personas, á quienes debe tener muy presentes. Yo estaba preso en el presidio de Santiago Tlaltelolco desde antes del 11 de Abril de 1859, y mi hermano, el Lic. D. Agustín, permanecía con su familia en el pueblo de Mixcoac, sin haber tenido mas intervencion con los liberales que asediaban á México, que procurar á los habitantes de aquel pueblo toda seguridad, valiéndose de la amistad y confraternidad que existía entre él y los principales jefes del ejército republicano, entre ellos nuestro *hermano*, porque así le llamábamos al benemérito de la patria *C. Santos Degollado*.

El día 11 fué preso mi hermano Agustín, *no en Tacubaya ni con las armas en la mano*, sino en Mixcoac, y llevado allí, á la oracion de la noche fué *asesinado* en compañía de *los médicos y cirujanos* que estaban prestando servicios á los heridos *de uno y otro bando*, por *orden expresa* de D. Leonardo Márquez.

Al mismo tiempo *en México*, desde las tres de la tarde, supimos estar designados *ocho individuos* para ser igualmente *asesinados* la propia noche del 11 de Abril; y en efecto, se nos encerró en un calabozo, en donde permanecimos esperando la suerte que habíamos de correr. Yo hice un agujero en la puerta, y por allí entreveía entrar y salir varias personas al calabozo contiguo en que estaban presos los generales Parra y Callejo, á quienes sus familias daban las noticias de lo que pasaba en palacio respecto á ellos, á quienes tambien se trataba de sacrificar.

Nuestra ansiedad era horrible, hasta que á una hora avan-

zada de la noche oí que se contaba en el calabozo contiguo, que empeñado Márquez en que se nos fusilara á todos, por fin convino este en que se perdonara á Parra y Callejo, á lo que habia repuesto Miramon que, en tal caso, *á todos*. Despues supe que algunos amigos nuestros y parientes se habian empeñado por nosotros, aunque yo no avisé *á nadie* lo que me pasaba.

A este hecho aludí en la defensa que hice de D. Miguel Miramon, quien casi al salir al patíbulo, me puso la carta que corre impresa en aquella, y conserva original mi hijo político, Francisco Diaz Covarrubias.

Miramon, pues, no fué el que mandó asesinar á mi hermano y á los jóvenes médicos, como Juan Diaz Covarrubias y las otras víctimas, que nada tenían de *oficiales y gefes*, ni se les habia encontrado mas que el bisturí en las manos. No estaban comprendidos en la sultánica orden, si acaso es cierta, y Márquez se excedió de ella, lo que desmiente esa humanidad con que se quiere engalanar, cuando nada lo autorizaba para sacrificar á personas no solo inocentes, sino que estaban prestando servicios que no desconocen las fieras que viven en los bosques, de lo que tenemos algunos ejemplos.

Los prisioneros hechos en la guerra son *sagrados*, porque ya no tienen posibilidad de hacer daño; matarlos, es una *venganza* infame y cobarde; pero no tiene nombre la ejercida en Tacubaya, cuya mancha no lavará jamás D. Leonardo Márquez en la historia de nuestras revoluciones políticas.

En el segundo de los párrafos que cito, dice:

«Antes habia yo puesto en libertad en la hacienda de Niginí á *D. Pedro Jáuregui*, *sin condicion alguna*, el cual, así como Schiafino, estaba preso por ser enemigo político.»

Sin duda creyó D. Leonardo Márquez no ser desmentido; pero se ha equivocado. A mi hermano Pedro se le pidió *de rescate* (20,000 pesos) veinte mil pesos; se le sacó varias veces de su prision para fusilarlo si no se le mandaban, hasta que fué un amigo nuestro á ofrecerle menos rescate, y consiguió su libertad, despues de atormentado. Estos no son

rasgos de humanidad, repito, ni conocimiento siquiera de las leyes de la guerra.

¿No dice él mismo que ha recibido otras *órdenes* para asesinatos (alias) *fusilar*, y que no las ha obedecido en obsequio de la *humanidad*? ¿Pues por qué, entonces, no desobedece la que ha causado *horror* en todo el mundo civilizado? La carnicería de Tacubaya nos atrajo el epíteto de *bárbaros*, de brutos, de hombres sin corazón, cuando ese cargo no lo reporta mas que *única y exclusivamente* D. Leonardo Márquez, porque según sus mismos partidarios, él era el dueño de la fuerza física, él era el que había conseguido la victoria: ¿puede creerse que si él hubiera querido, no se hubieran salvado las inocentes víctimas de su crápula, de su ebriedad física y moral, de su triunfo momentáneo, debido á intrigas soeces mas que á su pericia militar? No es de ahora que hablo así, sino desde entonces, pronto á sostenerlo, porque tal ha sido, es y será mi convicción.

Que el hombre probo, patriota, *desinteresado*, aquel que se ha hecho célebre por el amor á su país, hable á sus conciudadanos en la desgracia para sincerarse de fingidos cargos, es un deber á la posteridad. Pero que el especulador en política, el que le debe sus ascensos á la anarquía y al desórden que formula, el asesino y el ladrón, es un insulto imperdonable al buen sentido, á la verdad de los acontecimientos, y sobre todo, es suponer que los «manifestos á la nación» son iguales á la estadística del crimen, perteneciendo los unos al héroe, la otra á la redacción de los tribunales y la policía, y de ninguna manera al que ha jugado el papel de criminal.

El objeto de D. Leonardo Márquez es engañar, para seguir promoviendo las revoluciones *en que medra*; el mío, que nadie se deje sorprender.

Ruego á todos los periódicos liberales de la República que inserten el «Manifesto», lo hagan tambien de este comunicado, porque en las actuales circunstancias podría ocasionar ese libelo algun mal, que es preciso evitarlo.—*Lic. Ignacio de Jáuregui.*

FIN.



